

Gaceta

No.99-1-1-1788 el 27 de julio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de agosto de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CARINCO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto, otorgada el 1 de diciembre de 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC-IJ-G-10-0009046 de 24 de Diciembre de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Pablo Fernando Dávila Gallegos, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC-IJ-G-10-0009046 de 24 de Diciembre del 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CARINCO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CARINCO S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO DE LA COMPAÑIA... y su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, pudiendo establecer oficinas, sucursales o agencias en uno o más lugares, dentro o fuera de la República".

Guayaquil, 24 de Diciembre de 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 25-26-27 (68097)

**MUTUALISTA PICHINCHA:
LIBRETA EXTRAVIADA**
Se comunica al público el extravío de la libreta de ahorros No. 330041632 perteneciente a PLUAS DIAZ MAYER VERONICA.
Ene. 19-22-25 (67850)

COOPERATIVA NACIONAL:
Se comunica al público el extravío de la libreta de Ahorros No. 319513793 perteneciente a GUERRA MORLA BELLA.
Ene. 23-25-27 (68144)

de la compañía.
(68103)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JOCOTOURS CIA. LTDA.

La compañía **JOCOTOURS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Diciembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000219 de 19 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) EXPLOTACIÓN HOTELERA, OPERADORA Y RECEPTORA DE TURISMO, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, HOSPEDAJE, RECREACIÓN Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DESTINADO AL TURISMO;...

Quito, 19 de Enero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
(68122)

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Robo del Cheque No. 1313 de la Cta. Cte. No. 3423308104 de MOROCHO TIGLLAN SEGUNDO ANGEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. GUAYAS

ACTOR:
DEMANDA

JUEZ DE
Por sorteo
0062-20
CRUZ, en
TA. El señ
2010. La
FONSO A
se editan
del Códig
de la obli
nes y señ
término d
Particular
Vinces, 18

SEC

JUZGA

A: ILAN FEE
LE HAGO S
ha present
demanda y

Guayaquil, r
ha reconoci
de salida d
clara, precis
y dispongo
GHITTIS, p
de mayor c
días hábiles
NOTIFIQUE
Adjunto del
Lo que com

Guayaquil, 1